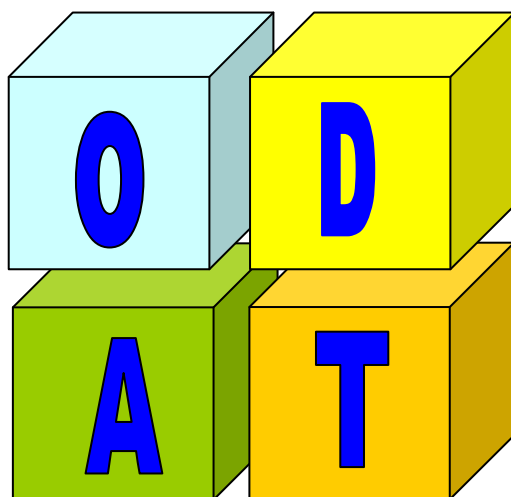


Normas de Uso Actualización 2008 ODAT



**Federación Estatal de Asociaciones de Profesionales de
Atención Temprana - GAT**



Real Patronato sobre Discapacidad



ODAT 08

NORMAS DE USO BASE DE DATOS.

Establecer el diagnóstico principal es una tarea harto compleja, pero con el fin de establecer unos criterios y acercándonos a la realidad de la intervención en AT en cada CDIAT, se propone:

Seleccionar aquel elemento diagnóstico que sea más relevante para describir/diagnosticar la situación actual del niño. Podemos utilizar, como criterio añadido, aquel aspecto que va a requerir más atención en el Programa Individual de Atención Temprana.

Se sugiere seleccionar dicho elemento diagnóstico, siguiendo la siguiente secuencia:

1.- Elegir primero en los Ejes del Nivel II de los Trastornos, en orden de prioridad: el Eje IV, luego el Eje V, y luego el Eje VI. Así, seleccionaremos en primer lugar el elemento diagnóstico más relevante del Eje IV (de los Trastornos). En el supuesto de que no exista ningún elemento diagnóstico relevante en el Eje IV, seleccionaríamos el elemento diagnóstico que consideremos más relevante en el Eje V (Trastornos de la Familia). Y si tampoco hubiera un elemento diagnóstico relevante lo buscaríamos en el Eje VI (Trastorno del entorno).

2.- En caso de no disponer de ningún elemento diagnóstico en el Nivel II, entonces seleccionaríamos algún elemento diagnóstico del Nivel I de los Factores de Riesgo, siguiendo la secuencia Eje I, Eje II y Eje III.

Cuando se da el caso de que a un niño se le den varios diagnósticos, el diagnóstico principal corresponderá a aquel trastorno que, tras estudiar el caso, se considere responsable de la consulta que se ha realizado al CDIAT. Los restantes diagnósticos se ordenarán según el criterio asistencial y terapéutico.

En el caso de que un niño sea diagnosticado de múltiples trastornos (retraso mental grave, ceguera congénita, parálisis cerebral, etc.) utilizaremos el término de plurideficiencia.

NIVEL I

Esta organización diagnóstica permite señalar, en el Nivel I, los posibles factores de riesgo tanto a nivel biológico (EJE I) como familiar (EJE II) y ambiental (EJE III). Algunos de estos factores pueden ser tenidos en cuenta a modo de diagnóstico etiológico, como causa del trastorno que constataremos en el nivel II.

Puede ocurrir que en cada uno de los Ejes citados se puedan señalar uno o más factores de riesgo. Sería no obstante interesante poder remarcar qué factor de riesgo parece más importante o más directamente relacionado con el trastorno que vamos a diagnosticar.

Se ha de tener en cuenta además que en algunos casos un factor biológico (como por ejemplo la prematuridad) puede ser causa de otro factor de riesgo, en este caso familiar (estrés de la familia por la prematuridad) o ambiental (separación precoz y hospitalización). En estos casos es necesario marcar ambos factores.

NIVEL II

Al situarnos en el Nivel II, EJE IV, trastornos en el desarrollo, también podemos encontrar la posibilidad de tener que marcar varios tipos de trastornos.

EJEMPLO: En un niño que ha nacido muy prematuro aparecen síntomas de retardo en la adquisición de la marcha, además presenta una hipoacusia de grado moderado y ciertos problemas para poder regular su comportamiento. O bien un niño que presenta un retardo mental leve y que presenta síntomas de gran ansiedad ante la separación a pesar de que ya tienen una edad para poderlo haber superado.

En ambos casos será necesario marcar todos aquellos diagnósticos que hayamos decidido y que por supuesto tengan relevancia en el desarrollo global del niño, marcando el que valoremos como principal.

Al final del Nivel II se ha incluido un apartado de “OTROS” con la finalidad de ir recogiendo algunos diagnósticos que no han sido incluidos en la edición de esta Organización y que puedan tener la relevancia suficiente para poder tenerlos en cuenta en una próxima versión.

En relación al EJE VI: Entorno, tendremos que valorar la situación ambiental del niño y de la familia en el momento en que se esté realizando la valoración del caso, ya que las situaciones del entorno pasadas pueden quedar incluidas en los factores de riesgo, del EJE I.

GLOSARIO

Es muy importante para decidir qué tipo de factor de riesgo utilizaremos o que tipo de trastorno señalaremos, consultar el GLOSARIO, que se incluye en el documento (Libro o DVD) y en donde se definen las características de todos los factores de riesgo y todos los síntomas que acompañan a cada tipo de trastorno.